

MERCADO ALTERNATIVO BURSATIL (MAB)

Palacio de la Bolsa
Plaza de la Lealtad, 1
28014 Madrid

Madrid, 17 de junio de 2013

HECHO RELAVANTE- EUROESPES, S.A.

Muy Sres. Nuestros:

En cumplimiento con lo dispuesto en la Circular MAB 9/2010, por la presente se informa que la Junta General de Accionistas de EUROESPES, S.A., celebrada el 14 de junio de 2013, en primera convocatoria, con asistencia de un total del 94,62% del capital social entre accionistas presentes y representados, se han aprobado la totalidad de los acuerdos propuestos por el Consejo de Administración con arreglo a la convocatoria de la Junta General publicada en su momento. Los acuerdos adoptados son los siguientes:

Junta Ordinaria:

Primero.- Examen de la gestión social, aprobación de las cuentas anuales, en su caso, y resolución sobre la propuesta de aplicación del resultado.

Se aprueba por mayoría la gestión social y las cuentas anuales. En particular, por lo que se refiere a la aplicación del resultado ha quedado aprobada la siguiente distribución:

Base de reparto	Euros
Pérdidas y ganancias	-643.675,31
Total	<u>-643.675,31</u>

Distribución	Euros
- Resultados negativos de ejercicios anteriores	-643.675,31
Total	<u>-643.675,31</u>

Junta Extraordinaria:

Primero.- Modificación del artículo 14.1º.1º de los Estatutos sociales y 14 del Reglamento de la Junta general, y subsiguiente nueva redacción de los mismos. Convocatoria de la Junta general por medio de la página web de la sociedad.

Segundo.- Renovación del Consejo de administración, mediante revocación y nombramiento de nuevos Consejeros.

Cese de los siguientes consejeros:

- D. José Antonio Carrizosa Valverde.
- D. Ramón Cacabelos García.

- Dña. María del Carmen Pérez Fernández.
- Xes Galicia, Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo, S.A.
- Caja Rural de Soria.
- D. Manuel Jesús López Villar.
- D. Severino Ecurís Batalla.
- D. Rodrigo Marchal Puchol.
- Dña. Patricia Marchal Puchol.
- Dña. Gladys Bahamonde Lareo.

Nombramiento de los siguientes consejeros:

- Caja Rural de Soria.
- D. José Antonio Carrizosa Valverde.
- D. Juan Carlos Ecurís Villa
- D. Vicente López-Perea Lloveres.
- D. Antonio Rodríguez Romero.
- D. Ramón Cacabelos García.
- D. Juan Fernández de Sanmamed.
- Dña. Pilar Paz Delgado.
- D. Ángel Riesgo Alcaide.
- D. Pablo Álvarez de Linera Granda.
- Inversora Portichol, S.L. (2)

Tercero.- Evolución, discusión y decisión, en su caso, sobre la conveniencia de la continuación de la empresa en el MAB.

Aprobación por mayoría de la continuidad en el mercado y del encargo de un informe para analizar las posibles ventajas e inconvenientes derivados de la continuación de la empresa en el MAB.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Durante la fase de ruegos y preguntas se ha procedido a la propuesta por parte de un accionista de una acción social de responsabilidad contra el consejero Rodrigo Marchal Puchol, que ha sido aprobada por mayoría.

Quinto.- Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos que se tomen, si procede.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta en cualquiera de las formas admitidas en Derecho.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

**Presidente del Consejo de Administración
Euroespes, S.A.**

